ESTUDIO DEL SECTOR EN EL MARCO DE UN PROCESO COMPETITIVO
Decreto 092 de 2017 art. 2 (Const. Pol. Art. 355)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual las posibles ESAL desarrollan su actividad.

Con base a lo anterior la Secretaria de Educación y Cultura Dependencia de Dirección de Cultura Departamental, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. OBJETO DEL CONTRATO: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "*IMPULSANDO LO NUESTRO*", EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO*".*

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial - Decreto No. 092 de 2017 art. 4.

3. PLAZO DE EJECUCION: El Departamento establece un plazo máximo de ejecución de CINCUENTA (50) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

4. VALOR: MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000)

5. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en cuatro (4) pagos, así:

PRIMER PAGO: Correspondiente al 50% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 3 y 4.

- Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos.

- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007

SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 20% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 5 y 6

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

TERCER PAGO: Correspondiente al 20% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 7.

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO PAGO: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 8, (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato.

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe presentarse en un (1) original y en medio magnético.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes.

NOTA: Todas las actas de pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del departamento.

6. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Garantizar el cumplimiento de la propuesta ofrecida dentro de los criterios de evaluación del proceso competitivo.
3. Garantizar el desarrollo del festival Ibague Gospel 2022, del cual se derivan las siguientes acciones:

Una (1) presentación artística de dos (2) agrupaciones, en formato música rock/worship gospel conformadas por 16 artistas para presentación de una hora (60) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Una (1) presentación artística de una (1) compañía de danzas local conformada por 14 artistas para presentación de quince (15) minutos, con más de dos (2) eventos de experiencia en presentación a festivales del genero de música góspel el cual participará en la actividad las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Una (1) presentación artística de una (1) agrupación animadora (formato música electrónica en vivo para presos) para los cambios entre bandas invitadas, conforma por 6 artistas para presentación de una (60) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Una (1) presentación artística de una (1) agrupación urbana (formato música reguetón góspel) conformada por 3 artistas para presentación de treinta (30) las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.

4. Garantizar el desarrollo de la Plataforma Disonarte, del cual se derivan las siguientes acciones:

Una (1) presentación de agrupación musical femenina de reconocimiento internacional conformada entre seis (6) y diez (10) artistas para presentación entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Una (1) presentación de solista de rap femenina de reconocimiento internacional para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Una (1) presentación de banda de rock de reconocimiento nacional con trayectoria de más de diez años conformada entre cinco(5) y diez (10) músicos, para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.

Una (1) presentación de agrupación de música afrocolombiana de reconocimiento internacional con trayectoria de mas de diez años conformada entre cinco(5) y diez (10) músicos, para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Servicio de rider básico para conciertos Plataforma Disonarte un concierto un(1) techo a 2 aguas de 12 de boca x 12 de fondo a 9 mts de alto en parte trasera y 11 delantera, con 02 alas de 4 mts, con vitral en lados y parte central trasera, Una (1) tarima de 12 x 6 con areas de trabajo de 4,8 x 4.8 a 0,5 m, 1 carpa de 6 x 4, 6 carpas de 4x4 con vitral para camerinos, 50 mts de yelowjackets, 12 stibas Sonido: sonido p.a, front fill:28 cajas de line array das aero 12(16 p.a, 04 front fill, 04 sitio alterno y 04 sidedill), 08 sub event 210, 04 sub lx 218 (02 para side fill y 02 sitio alterno),1 snake de 48 canales y 8 envíos "con spliter" de 50 mts,2 procesadores dbx,1 consola de 48 canales,1 consola 01v para continuidad, talckback),sonido monitores:1 consola m32 con dl32,14 monitores de 12" activos,2 tripodes,13 in ear inalámbrico personal,6 mic inalámbricos,1 mic inalambrico,1 kit de micrófoneria profesional,30 bases de micrófono, cables xlr en perfecto estado y de ts a ts suficientes para cablear escenario y tener de backup 20 unidades,1 probador de cables. Luces:1 consola de luces profesional ,12 cabezas moviles – roge, 8 cabezas móviles bsw,8 cabezas móviles auras,8 cabezas móviles beam, 10 barras led,5 atomic 3000,50 parled 8w,20 par led – calidos con paletas de corte,8 minibruts tipo blinder,2 maquinas de humo tipo hazer, spliters de señal.video:40 metros cuadrados de pantalla led p6 (02 pantallas 4x5), 36 metros de pantalla (03 pantallas de 3x4),procesador de video,1 computador portátil para contenidos, 1 tv de 32" para monitor

5. Garantizar el desarrollo del XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández, del cual se derivan las siguientes acciones:

Siete (7) presentaciones de Orquestas Sinfónicas departamentales entre veinticinco (25) y treinta(30) artistas, para presentación entre diez (10) y quince (15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Tres (3) presentaciones de Orquestas Sinfónicas locales entre veinticinco (25) y treinta(30) artistas, para presentación entre diez (10) y quince (15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Servicio de rider básico para concierto principal encuentro departamental de bandas: un concierto un(1) techo a 2 aguas de 15 de boca x 15 de fondo a 7 mts de alto, Una (1) tarima de 13,5 x 14,5 con áreas de trabajo de 4,8 x 4.8 a 0,5 m. ,con estructuras laterales para pantalla, Hangar de 10 metros de alto x 16 metros de ancho de boca x 20 de fondo, iluminación de treinta (30) cabezas móviles, veinte (20) pares LP 009, tres (3) Cámaras de humo, una (1) Consola de luces interfaz o física, Pantalla: Pantalla 8x3 y dos (2) pantallas laterales 4 x 3 Sonido: 6 Mini blinder, dos (2) consolas digitales de treinta y dos (32) canales mínimo, dieciséis (16) cabinas array, ocho (8) cabinas para outfill activas por lado, dos (2) Bajos dobles para side fill, ocho (8) bajos dobles para P.A., dos (2) cabinas de 15' para side fill, ocho (8) cabinas para Monitoreo activas, un (1) Kit de batería, tres (3) Micrófonos inalámbricos, seis (6) Micrófonos para instrumentos de viento, un (1) splitter de treinta y dos (32) canales, ocho (8) cajas directas, dos (2) plantas eléctricas 75 kvs, un (1) Amplificador de bajo, un (1) Amplificador de guitarra o piano, cables de corriente y conexiones, el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.

6. Garantizar el desarrollo del Festival internacional de Hip Hop Ármate de Arte, del cual se derivan las siguientes acciones:

Dieciséis (16) presentaciones de solistas de baile (breaking) en el genero hip hop para presentación de cinco (5) minutos en formato Battles de Breakin. Los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Dieciséis (16) presentaciones de agrupaciones (crew) de baile (breaking) entre cinco y diez bailarines en el genero hip hop para presentación de cinco (5) minutos en formato Battles de Breakin. Los solistas deberán garantizar el transporte

intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Realizar tres (3) presentaciones con artistas locales del género rap, con una duración mínima de treinta (30) minutos por presentación. Los artistas deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Realizar un (1) concierto del género rap, con artista nacional, con una duración mínima de treinta (30) minutos. El solista deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.

7. Garantizar el desarrollo del Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad, del cual se derivan las siguientes acciones:

Veinte (20) presentaciones de solistas del IV Concurso nacional infantil y juvenil de interpretación de villancicos, con la participación de diez (10) a veinte (20) artistas, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Diez (10) presentaciones de solistas en el concurso de interpretación de villancicos, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. los artistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Ocho (8) presentaciones de coro navideños conformados entre doce y veinte artistas, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Ocho (8) presentaciones de Concurso Nacional de Agrupaciones Musicales, con la participación de seis (6) a diez (10) artistas, para presentaciones entre diez (10) a quince(15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.

8. Garantizar el desarrollo del programa impulsando lo nuestro la navidad nos une, del cual se derivan las siguientes acciones:

Nueve (9) presentaciones de grupo musical navideño de 8 a 10 músicos. con una estructura mínima de cuatro músicos brass (vientos) , cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.

Dieciocho (18) presentaciones de grupo musical navideño de 4 a 6 músicos. con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dps músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Dieciocho (18) presentaciones de show de danza navideña con agrupación de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines en el programa la navidad nos une. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Dieciocho (18) presentaciones de caravana navideña con agrupación de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para recorrido de treinta (30) minutos por centros comerciales y sitios representativos de la ciudad conformada por doce (12) artistas en el programa la navidad nos une. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Montaje Logístico la navidad nos une: Garantizar nueve (9) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.

9. Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo a la propuesta presentada, cronograma de actividades y especificidades de cada actividad.
10. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan la participación de la comunidad.
11. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros, cada una de las actividades deberá evidenciarse en medio magnético.
12. Incluir en las piezas gráficas la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima y la Dirección de cultura Departamental, Eslogan, entre otros), acorde al manual de identidad visual corporativa, así corno hacer mención de esta participación en todos los eventos. los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del contrato.
13. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental y/o la supervisión.
14. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
15. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
16. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

ASPECTOS GENERALES

Según diversos estudios en las últimas décadas, el turismo ha sido considerado como uno de los principales instrumentos de desarrollo a nivel internacional dado que implica, la utilización de recursos humanos, financieros, de servicios y materiales, con lo cual se generan efectos positivos a nivel social, cultural y económico. En este marco el turismo cultural es un fenómeno social que tiene como elemento distintivo la referencia al conjunto de procesos culturales y sus expresiones, sean materiales o inmateriales, entre las que se encuentran la arquitectura, la historia, las artes o las tradiciones, por mencionar tan sólo algunos aspectos de esta tipología turística. El turismo cultural comprende el interés por recursos arqueológicos, gastronómicos, patrimoniales, artísticos, paisajísticos, etc., por lo tanto, con una oferta cuya infraestructura incluya la programación de eventos artísticos y culturales, ciudades históricas, monumentos, arquitectura, sitios arqueológicos, rutas e itinerarios culturales y museos. De ahí la importancia para el departamento del fortalecimiento de la agenda cultural y creativa

El concepto artístico que fundamenta el programa "Impulsando lo nuestro" en la necesidad de establecer espacios artísticos que permitan la circulación de grupos culturales a nivel regional en sus diferentes áreas artísticas para el rescate de las tradiciones y manifestaciones musicales del departamento y la reactivación cultural del departamento. Esta agenda es el reconocimiento de la variedad cultural del departamento y como a través de ella se apoya la consolidación del sector cultural como eje de desarrollo del crecimiento económico y social del departamento.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo departamental del Tolima, El Tolima Nos Une 2020 – 2023, la Gobernación trabaja en conjunto en conjunto con otras entidades por el gran reto que tiene el departamento, implementando políticas, programas y proyectos que permitan reactivar los sectores económicos más afectados por los efectos del aislamiento y la contracción de la economía mundial y que contribuyen al crecimiento del departamento, así como consolidar aquellas actividades que van a resultar importantes luego

de la pandemia y que son trascendentales en el desarrollo del Tolima. A la par en el cumplimiento de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza 062 de 2021 por medio de la cual se identifican manifestaciones artísticas y culturales del departamento dentro de la agenda cultural del departamento, en su artículo primero ordena identificar la existencia de manifestaciones artísticas y culturales en el departamento del Tolima en los 47 municipios que conforman el Departamento. Y en su artículo tercero ordena a la Gobernación del Tolima y demás entidades en el Departamento del Tolima exaltar la historia, las costumbres y la cultura que genera la riqueza y diversidad cultural del departamento del Tolima. Enmarcadas en estos encontramos los eventos Ármate de Arte, Plataforma Disonarte, festival multicultural navideño Festinavidad y el programa de difusión navideña impulsando lo nuestro " en el Tolima la navidad nos une".

Ordenanza 218 del 05 de marzo de 1997 se crea el programa de bandas musicales estudiantiles del departamento del Tolima bajo la premisa, que es deber del ejecutivo brindar posibilidades que fomenten el campo de la educación artística de los jóvenes que se forman establecimientos educativos del departamento, ampliando su desarrollo vocacional de acuerdo con sus aptitudes y formando esquemas de comportamiento y valores que le permitan actuar y convivir en sociedad, en ese marco se institucionalizo el desarrollo del XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández que para el presente año realizara su veinteava versión, como espacio de circulación de los artistas del departamento.

CONTEXTO ECONÓMICO

Se traduce en una serie de actividades enfocadas en un modelo de desarrollo en el cual la oferta cultural vista de manera presencial y/o virtual, sea un pilar de trasformación social, garantizando la implementación de la cadena de valor del sector y el fortalecimiento del turismo cultural.
Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación contribuyeron significativamente al crecimiento en la economía del país en el segundo trimestre del 2021. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto de Colombia creció un 17,6% respecto al mismo periodo del año 2020.

Los sectores que más contribuyeron a este aumento fueron el comercio, la industria manufacturera y las actividades de entretenimiento. Esta última se expandió en un 95,6% para el segundo trimestre del año con respecto al mismo periodo del año anterior.

"Estos resultados de hoy son la demostración de la reactivación segura y tenemos que perseverar en ella, y llega en momentos donde la vacunación masiva, como propósito, también se consolida; ya acercándonos o cruzando el umbral de los 32 millones de dosis aplicadas, que nos permite cabalgar a la meta de 35 millones aplicadas a finales de este mes y nos llena de ilusión de lograr la inmunidad colectiva" expresó el presidente de la República, Iván Duque Márquez.

En este mismo sentido se pronunció la ministra de Cultura, Angélica Mayolo Obregón, quien destacó el empuje de los artistas, gestores culturales y demás actores del sector que han trabajado incansablemente por sobreponerse a las adversidades que trajo la pandemia. "Agradecemos también al público que ha estado muy receptivo y ha participado en los eventos que poco a poco estamos adelantado, garantizando todas las medidas de bioseguridad. El sector cultura no solo es un motor de la economía sino un reactivador social para el país".

Asimismo, la ministra Angélica Mayolo explicó que la con estrategia 'Cultura en Movimiento', donde se han asignado 45.000 millones de pesos para reactivar el sector cultural, a través del apoyo a la circulación de las artes y la entrega de incentivos económicos para artistas, agrupaciones y jóvenes en todas las regiones del país. **(Fuente:** Ministerio de Cultura).

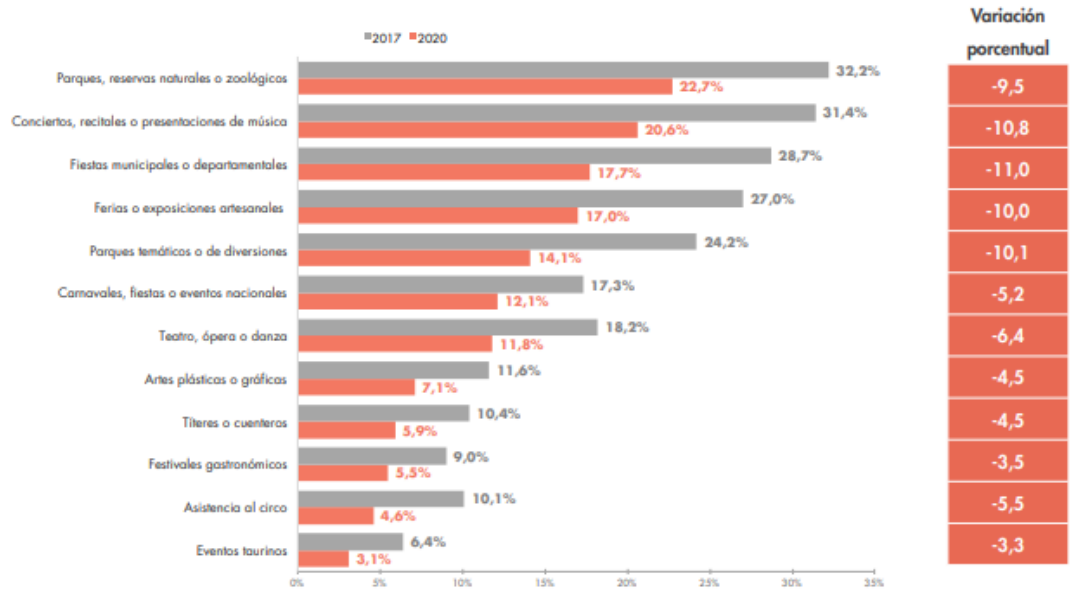
Teniendo en cuenta el quinto reporte de la economía naranja de 2021 se identifican algunas variables del comportamiento del sector cultural

Asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos y actividades culturales

El evento, presentación, espectáculo o actividad cultural al que más asistieron las personas de 12 años y más fue a parques, reservas naturales o zoológicos con un porcentaje del 22,7% para 2020 y de 32,2% para 2017, con una variación de -9,5 puntos porcentuales. Los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados, se encuentran en segundo renglón de asistencia con un 20,6% para el 2020 y 31,4% en 2017, con una variación de -10,8 p.p., seguido por las fiestas municipales o departamentales con porcentajes de asistencia de 17,7 % y 28,7% para 2020 y 2017, respectivamente.

Proporción y variaciones porcentuales de la asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos o actividades culturales: 2017 y 2020

Cubrimiento a nivel nacional de las cabeceras municipales



Fuente: DANE, Encuesta de Consumo Cultural - ECC Población de referencia: Total de personas de 12 años y más. Nota: Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas que sí asistieron a eventos, presentaciones, espectáculos o actividades culturales. Datos expandidos con base en CNPV 2018.

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

Comparando el año 2017 y 2020, observamos en general que los indicadores de asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos o actividades culturales presentaron un descenso importante, lo cual obedece a la crisis presentada por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Es importante tener en cuenta que los indicadores registran la asistencia presencial, para estos eventos culturales. De los 4.581 eventos de espectáculos públicos realizados durante 2020, el teatro fue el tipo de espectáculo con mayor participación (60%), seguido por los espectáculos de música (27%). Por su parte, dentro de los tipos de espectáculos menos golpeados relativamente por la pandemia durante 2020 respecto a la situación de 2019, fueron la magia (-59%) y el circo sin animales (-64%)

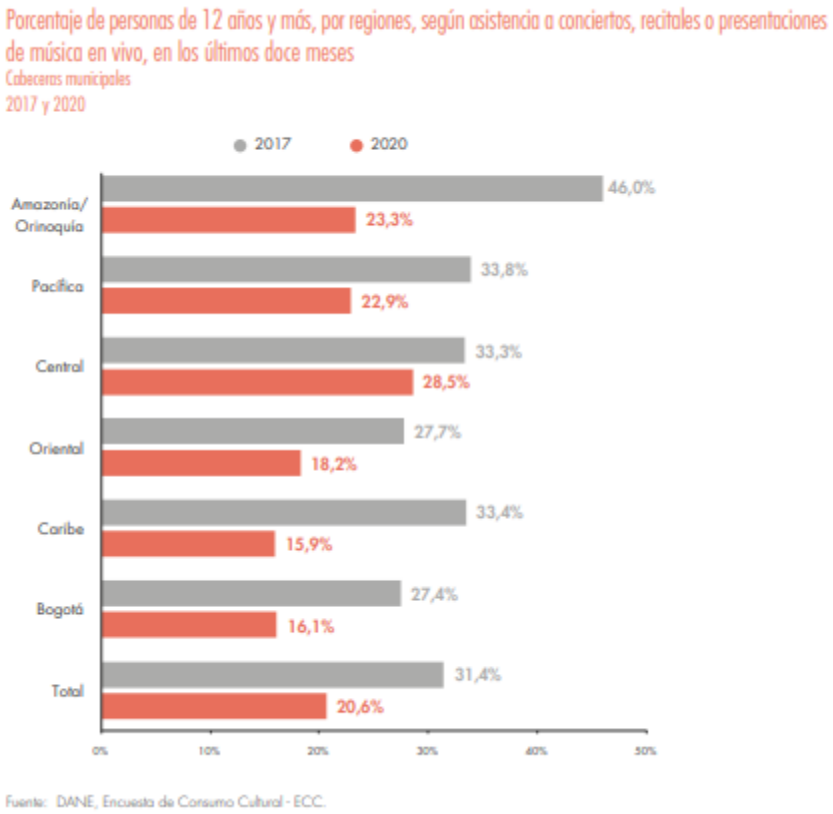
Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo
2016 - 2020

Tipo de evento	2016	2017	2018	2019	2020
Circo sin animales	52	144	199	348	126
Danza	229	593	852	1.177	312
Magia	9	32	57	85	35
Música	1.667	3.389	3.896	5.038	1.235
Otros géneros	282	595	944	1.155	85
Teatro	908	2.626	5.033	6.867	2.768
Sin clasificar	56	187	455	605	20
Total	**3.203**	**7.566**	**11.436**	**15.275**	**4.581**

Fuente: Ministerio de Cultura - PULEP Nota. La diferencia de eventos registrados en el Portal Único de la Ley de Espectáculos de las Artes Escénicas-PULEP del 2016 al 2017, se explica por la fecha en que fue lanzando el Pulep (23 de febrero de 2016) y la fecha en que el Módulo de productores-registro de eventos entró en funcionamiento (27 de febrero de 2016). El Ministerio de Cultura exceptuó de registro los eventos que hubiesen sido ofrecidos al público antes del 27 de febrero de dicho año. Por lo tanto, el 2016 no es un año comparable frente a otras vigencias en los registros de eventos y escenarios

Asistencia a conciertos, recitales o presentaciones de música en vivo

En relación con la asistencia a conciertos, recitales o presentaciones de música en vivo en espacios abiertos o cerrados, por regiones, se observó que la región donde más asistieron las personas de 12 años y más, fue la Central con un 28,5% en 2020, pero presentó una variación de -4,8 p.p. respecto al 2017 (33,3%). El Caribe fue la región que registró menor asistencia pasando del 33,4% en el 2017 a 15,9% para el 2020, con una variación de -17,5 p.p. Contrastando los resultados de 2017 y 2020 a nivel de todas las regiones, se observa que bajó la asistencia de este tipo de espectáculos en el periodo de análisis



Fuente: DANE, Encuesta de Consumo Cultural - ECC. Nota: Datos expandidos con base en CNPV 2018 Nota: Los departamentos en la lógica de las regiones DANE, están organizados así: (1) Bogotá: en ella está incluida sólo Bogotá (como región). (2) Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre (7 departamentos). (3) Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander (5 departamentos, excluye Bogotá). (4) Central: Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima (7 departamentos). (5) Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca (4 departamentos). (6) Amazonía / Orinoquía: Arauca, Casanare, Vichada, Putumayo, y Vaupés (5 departamentos).

Comportamiento del Sector de Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación y Otras Actividades de Servicios 2021

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,6%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,7%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,5%. •
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,6	38,5	5,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	10,7	3,6	5,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**33,0**	**31,6**	**4,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Los resultados presentados anteriormente muestran una recuperación del sector después de la grave afectación generada por los confinamientos y las restricciones de la pandemia. Con lo que se infiere un crecimiento en los próximos años de las actividades asociadas al sector cultural.

Impacto económico de los eventos culturales en el departamento

El gran aporte que realiza la agenda cultural y creativa a la reactivación económica del departamento se dejó evidenciado en los resultados del 48 festival folclórico colombiano en donde según el **Informe Impacto**

Económico del Festival Folclórico Colombiano 2022 desarrollado por la alcaldía de Ibagué, se estima el ingreso de 173.334 personas al municipio como turistas que realizaron inversiones estimadas en $117.192.888. 288,84. Dentro de las cifras reportadas por los sectores encontramos los siguientes indicadores: Ocupación hotelera Ibagué: 87,67% (Cotelco), Botellas de aguardiente vendidas: 241000 botellas (Fábrica de Licores), Ingresos por venta de 60000 tamales: $600.000.000 (incluye gaseosa), Ingreso por venta de lechonas: $594.100.000, Ingreso por venta de achiras: $44'588.500 Ingreso día del sombrero: $15'000.000.

Así mismo, según Cámara de Comercio de Ibagué en su sondeo de 462 encuestas realizadas después del festival, afirma que el 63,6% de los empresarios consultados afirmaron presentar aumento de ventas, representado de la siguiente manera, el 32,1% afirmó que aumentaron entre un 10% y un 20%, y el 25% de los empresarios, entre un 20% y un 50%. De igual manera, es importante mencionar que, según este mismo informe de la Cámara de Comercio, el 26,5% de los empresarios afirmó que contrató personal durante este periodo para hacer frente a la demanda. Así mismo, entre los recursos movilizados adicionales, se hace presente la entrada de bares y eventos privados, entrada a sitios turísticos y recreacionales cómo Comfatolima, Comfenalco y Playa Hawai y el crecimiento del 10% en el tráfico de personas en Centro Comercial La Estación frente al 2019. Los elementos anteriormente referenciados validan la relevancia del sector cultural para la economía de nuestro departamento.

IMPACTO INSTITUCIONAL

El Gobierno Departamental para dar cumplimiento al objetivo trazado en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de la Oferta Cultural como Eje Dinamizador del Desarrollo Económico y Social del Departamento del Tolima**", el cual ha sido formulado y viabilizado por el Banco de Proyectos con el propósito de mantener las metas: EP2MP75: Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta Cultural del Departamento.

TECNICO

Objetivo General

Ofrecer una programación artístico cultural en el último trimestre del año, en el marco de los eventos con ordenanza departamental y eventos de la agenda cultural del departamento de manera presencial a la comunidad del Departamento del Tolima, como herramienta de reactivación económica y social para el sector cultural.

Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del festival Ibagué Gospel
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández.

- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco de la plataforma Disonarte.
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del festival internacional de Hip Hop Ármate de arte.
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del , festival multicultural navideño Festinavidad
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del programa de difusión navideña impulsando lo nuestro "en el Tolima la navidad nos une"

Descripción de las Actividades.

Ibagué Góspel: Es un espacio de identidad juvenil trascendente de actividades integradas a las artes como música y danzas, de gran impacto cultural y musical en la ciudad de Ibagué. La música góspel se caracteriza por su contenido orientado a la creencia del cristianismo, sin embargo, integra a católicos y no creyentes que gustan de esta escena musical reconocida como góspel latino, adicional de contar con componentes de teatro, danzas, arte y deporte urbano lo que lo hacen un espacio atractivo a jóvenes de toda clase, La bandera del festival es la promoción de valores en un festival 0 alcohol y 0 drogas. La novena versión del festival Ibagué góspel da el espacio para que bandas de este género a nivel local como nacional puedan concursar por un lugar en el evento final. La principal necesidad atendida es el sano espacio de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo ocio, donde se garantiza el desarrollo de habilidades y talentos y además se forja una conciencia imaginativa y creativa que le permite a los niños y jóvenes ser parte propositiva del cambio social.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Una (1) presentación artística de dos (2) agrupaciones, en formato música rock/worship gospel conformadas por 16 artistas para presentación de una hora (60) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	2
Una (1) presentación artística de una (1) compañía de danzas local conformada por 14 artistas para presentación de quince (15) minutos, con más de dos (2) eventos de experiencia en presentación a festivales del genero de música gospel el cual participará en la actividad las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
Una (1) presentación artística de una (1) agrupación animadora (formato música electrónica en vivo para preshows) para los cambios entre bandas invitadas, conforma por 6 artistas para presentación de una (60) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
Una (1) presentación artística de una (1) agrupación urbana (formato música reguetón gospel) conformada por 3 artistas para presentación de treinta (30) las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1

Plataforma Disonarte: es un evento enfocado al fortalecimiento y desarrollo socio económico de las industrias creativas y culturales desde el área musical, es un escenario para la promoción de artistas locales, nacionales y de proyección internacional; el cual busca impulsar y ampliar el alcance y visualización de propuestas creativas del sector musical de la ciudad de Ibagué. Es de vital importancia priorizar proyectos que fortalezcan la cadena de valor de la música en la ciudad y región, a partir del diseño e implementación de un mercado cultural de la música, soportado en los espacios que ofrece el festival de música Disonarte, en este sentido, son varias versiones en que Disonarte se ha hecho visible en el sector musical como un escenario de promoción de artistas y agrupaciones locales, realizado ejercicios de networking con gran parte de los festivales de música en el Tolima e incluso en otras regiones del país; espacios de capacitación, formación y transferencia de conocimientos en las áreas de gestión, producción y comercialización del sector entre otros.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Una (1) presentación de agrupación musical femenina de reconocimiento internacional conformada entre seis(6) y diez(10) artistas para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
Una (1) presentación de solista de rap femenina de reconocimiento internacional para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
Una (1) presentación de banda de rock de reconocimiento nacional con trayectoria de mas de diez años conformada entre cinco(5) y diez (10) músicos, para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
Una (1) presentación de agrupación de música afrocolombiana de reconocimiento internacional con trayectoria de mas de diez años conformada entre cinco(5) y diez (10) músicos, para presentación entre treinta(30) y cuarenta y cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1

XX Encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández: La música es una de las expresiones más fabulosas del ser humano ya que logra transmitir de manera inmediata diferentes sensaciones que otras formas de arte quizás no pueden. La música es un complejo sistema de sonidos, melodías y ritmos que el hombre ha ido descubriendo y elaborando para obtener una infinidad de posibilidades diferentes. Se estima que la música cuenta con gran importancia para el ser humano ya que le permite expresar miedos, alegrías, sentimientos muy profundos de diverso tipo. Atendiendo a estas consideraciones desde la gobernación del Tolima con el desarrollo del XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández, se busca generar espacios de circulación musical que aporten a la difusión de

los artistas del departamento del Tolima y en donde se evidencien los avances del proceso de formación musical.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Siete (7) presentaciones de Orquestas Sinfónicas departamentales entre veinticinco (25) y treinta(30) artistas, para presentación entre diez (10) y quince (15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	7
Tres (3) presentaciones de Orquestas Sinfónicas locales entre veinticinco (25) y treinta(30) artistas, para presentación entre diez (10) y quince (15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	3

Festival internacional de Hip Hop Ármate de Arte: es una plataforma de circulación que reconoce a los artistas y las agrupaciones de Rap, Breaking, Freestyle, Grafiti y DJ, como actores fundamentales para el desarrollo de la región y que a través de las batallas de breaking, freestyle, y la entrega de reconocimientos visibiliza a los referentes de esta línea cultural, a la par que promueve la consolidación de espacios de participación lúdicos y pedagógicos con el fin de construir y ampliar la cultura musical en la ciudad musical de Colombia; a través de su componente formativo y no menos importante apoyar la reactivación de la economía con nuevas estrategias de emprendimiento. El festival propone actividades propias del proceso: taller formativo, conciertos showcase y battles de freestylers, los cuales se desarrollarán de manera pública y gratuita, a través de redes sociales como Facebook, YouTube y plataformas del festival, donde el público podrá disfrutar de los diferentes contenidos que representan nuestra cultura urbana.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Dieciséis (16) presentaciones de solistas de baile (breaking) en el genero hip hop para presentación de cinco (5) minutos en formato Battles de Breakin. Los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	16
Dieciséis (16) presentaciones de agrupaciones (crew) de baile (breaking) entre cinco y diez bailarines en el genero hip hop para presentación de cinco (5) minutos en formato Battles de Breakin. Los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	16
Realizar tres (3) presentaciones con artistas locales del género rap, con una duración mínima de treinta (30) minutos por presentación. Los artistas deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	3

Realizar un (1) concierto del género rap, con artista nacional, con una duración mínima de treinta (30) minutos. El solista deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1

Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad : Con el interés de fortalecer la tradición navideña de nuestra Región, Departamento y Nación, la Dirección de Cultura busca integrar actividades culturales coreo musicales que interactúen en torno a esta época del año, la interpretación de Villancicos Navideños en ritmo tradicional, la puesta en escena de una danza que cuente una historia navideña, que expresan las tradiciones Colombianas propias de esta época, son causal para el festival como mecanismo de integración, de exaltación y difusión de las costumbres navideñas colombianas. El Festival Festinavidad, es un encuentro nacional en torno a la Música, la danza y las tradiciones navideñas que cuenta con la participación de niños y jóvenes del territorio nacional, y busca motivarlos a que mediante la implementación de ritmos tradicionales propios de las regiones colombianas, interpreten y dancen villancicos; adicionalmente, incentivar el área de la composición musical de villancicos en ritmos tradicionales, fomentando y aportando al patrimonio inmaterial colombiano, a la identidad cultural, al desarrollo cultural del Departamento del Tolima, y al posicionamiento del Municipio de Ibagué como Capital Musical de Colombia.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Veinte (20) presentaciones de solistas del IV Concurso nacional infantil y juvenil de interpretación de villancicos, con la participación de diez (10) a veinte (20) artistas, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20
Diez (10) presentaciones de solistas en el concurso de interpretación de villancicos, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. los artistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10
Ocho (8) presentaciones de coro navideños conformados entre doce y veinte artistas, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8
Ocho (8) presentaciones de Concurso Nacional de Agrupaciones Musicales, con la participación de seis (6) a diez (10) artistas, para presentaciones entre diez (10) a quince(15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8

Presentaciones artísticas de difusión cultural en las novenas navideñas Impulsando lo Nuestro la navidad nos Une: El programa "Impulsando lo nuestro " propone cultivar y mantener el desarrollo de las festividades decembrinas, generando espacios culturales donde por medio de la

danza y la música perdure en el tiempo la recordación de estas fechas familiares rodeadas de la esencia de esta época de amor y paz por medio de las expresiones simbólicas y artísticas del departamento, recordando que lo más importante de estas tradiciones y costumbres no es el aspecto exterior sino su significado interior. Promoviendo en esta época del año la unión familiar y del entorno, la reconstrucción de los valores y la sana convivencia en la celebración de las mismas, siendo la navidad un hecho histórico, cultural y una fiesta tradicional de nuestro entorno. Dentro de las actividades previstas se proyecta resaltar la importancia de la navidad para los tolimenses dado que esta fecha es tiempo de costumbres que invitan a participar de un mensaje de amor y de entrega. En este marco en el mes de diciembre se proyecta la realización del **Presentaciones artísticas de difusión cultural en las novenas navideñas** para esto se adelantarán nueve presentaciones artísticas en los siguientes formatos.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Nueve (9) presentaciones de grupo musical navideño de 8 a 10 músicos. con una estructura mínima de cuatro músicos brass (vientos) , cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	9
Dieciocho (18) presentaciones de grupo musical navideño de 4 a 6 músicos. con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dps músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	18
Dieciocho (18) presentaciones de show de danza navideña con agrupación de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines en el programa la navidad nos une. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	18
Dieciocho (18) presentaciones de caravana navideña con agrupación de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para recorrido de treinta (30) minutos por centros comerciales y sitios representativos de la ciudad conformada por doce (12) artistas en el programa la navidad nos une. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	18

PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA

El desarrollo de los eventos de la agenda contempla la vinculación de personal técnico y logístico que dé soporte a las principales actividades de producción técnica en lo referido a la divulgación y comunicación, al montaje y funcionamiento de los diferentes escenarios cerrados y al aire libre. Las actividades que incluirán personal técnico y logístico local son:

- En producción escénica: Contratación de equipo logístico para escenarios móviles, Contratación de atrileros, acomodadores y roadies como soporte de producción y apoyo logístico de los diferentes conciertos, contratación de asistentes y apoyo logístico de audio e iluminación.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio de rider básico para concierto principal encuentro departamental de bandas: un concierto un(1) techo a 2 aguas de 15 de boca x 15 de fondo a 7 mts de alto, Una (1) tarima de 13,5 x 14,5 con areas de trabajo de 4,8 x 4.8 a 0,5 m. ,con estructuras laterales para pantalla, Hangar de 10 metros de alto x 16 metros de ancho de boca x 20 de fondo, iluminación de treinta (30) cabezas móviles, veinte (20) pares LP 009, tres (3) Cámaras de humo, una (1) Consola de luces interfaz o física, Pantalla: Pantalla 6x3 y dos (2) pantallas laterales 4 x 3 Sonido: 6 Mini blinder, dos (2) consolas digitales de treinta y dos (32) canales mínimo, dieciséis (16) cabinas array, ocho (8) cabinas para outfill activas por lado, dos (2) Bajos dobles para side fill, ocho (8) bajos dobles para P.A., dos (2) cabinas de 15' para side fill, ocho (8) cabinas para Monitoreo activas, un (1) Kit de batería, tres (3) Micrófonos inalámbricos, seis (6) Micrófonos para instrumentos de viento, un (1) splitter de treinta y dos (32) canales, ocho (8) cajas directas, dos (2) plantas eléctricas 75 kvs, un (1) Amplificador de bajo, un (1) Amplificador de guitarra o piano, cables de corriente y conexiones, el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	1
Servicio de rider básico para conciertos Plataforma Disonarte un concierto un(1) techo a 2 aguas de 12 de boca x 12 de fondo a 9 mts de alto en parte trasera y 11 delantera, con 02 alas de 4 mts, con vitral en lados y parte central trasera, Una (1) tarima de 12 x 6 con áreas de trabajo de 4,8 x 4.8 a 0,5 m, 1 carpa de 6 x 4, 6 carpas de 4x4 con vitral para camerinos, 50 mts de yelowjackets, 12 stibas Sonido: sonido p.a, front fill:28 cajas de line array das aero 12(16 p.a, 04 front fill, 04 sitio alterno y 04 sidedill), 08 sub event 210, 04 sub lx 218 (02 para side fill y 02 sitio alterno),1 snake de 48 canales y 8 envíos "con spliter" de 50 mts,2 procesadores dbx,1 consola de 48 canales,1 consola 01v para continuidad, talckback),sonido monitores:1 consola m32 con dl32,14 monitores de 12" activos,2 tripodes,13 in ear inalámbrico personal,6 mic inalámbricos,1 mic inalambrico,1 kit de micrófoneria profesional,30 bases de micrófono, cables xlr en perfecto estado y de ts a ts suficientes para cablear escenario y tener de backup 20 unidades,1 probador de cables. Luces:1 consola de luces profesional ,12 cabezas moviles – roge, 8 cabezas móviles bsw,8 cabezas móviles auras,8 cabezas móviles beam, 10 barras led,5 atomic 3000,50 parled 8w,20 par led – cálidos con paletas de corte,8 minibruts tipo blinder,2 maquinas de humo tipo hazer, spliters de señal.video:40 metros cuadrados de pantalla led p6 (02 pantallas 4x5), 36 metros de pantalla (03 pantallas de 3x4),procesador de video,1 computador portatil para contenidos, 1 tv de 32" para monitor	Montaje	2
Montaje Logístico Festival internacional de Hip Hop Ármate De Arte: Garantizar cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	2

Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad Garantizar cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	**Montaje**	2
Montaje Logístico la navidad nos une: Garantizar nueve (9) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	9

METAS

Las actividades establecidas para el desarrollo del proceso están direccionadas al fortalecimiento e implementación de los programas previstos en el plan de desarrollo Departamental "El Tolima nos Une", más específicamente en el cumplimento de las metas EP2MP75 Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta Cultural del Departamento.

PRODUCTOS

1. Cuatro (4) presentaciones en el marco del festival Ibagué Gospel 2022
2. Diez (10) Presentaciones artísticas en el marco del XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández,
3. Cuatro (4) presentaciones artísticas en el marco de la Plataforma Disonarte
4. Cuarenta y seis (46) presentaciones artísticas en el marco del Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad
5. Treinta y seis (36) presentaciones artísticas en el marco del Festival internacional de Hip Hop Ármate De Arte
6. Sesenta y tres (63) presentaciones artísticas en el marco del programa Impulsando lo Nuestro la navidad nos Une

ESTUDIO DE LA OFERTA

Dinámica sobre la oferta del sector para la "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES QUE HACEN PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO".

Se identificaron los siguientes proveedores, que ofrecen el servicio objeto de estudio, a saber:

RAZON SOCIAL	¿Quién es?
FUNDACION TE DEUM	Corporación Tolimense sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo fomentar y divulgar la Cultura Colombiana mediante la música, la danza y el teatro, generando espacios educativos, recreativos, cívicos, y sociales, que permitan a los niños, jóvenes y adultos, amar y preservar la cultura del país.
CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING	Corporación Tolimense sin ánimo de lucro. Se conformó desde el año 2008 como una alternativa para el desarrollo de eventos culturales en la ciudad de Ibagué y para la práctica de nuevas manifestaciones artísticas en danza y música.
CORARTE	Institución sin ánimo de lucro que opera en el sector cultural del departamento del Tolima que está activamente dedicada a difundir, promover y desarrollar la cultura musical del país

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta información fue recopilada específicamente de los contratos y/o convenios realizados con proveedores del servicio objeto similar del presente estudio, carpetas que se encuentran en la Dirección de Contratación como evidencia.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Cual fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo según lo reglado en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017
Cuál es el número del Contrato	0911 de 2020	1645 de 2021	2470 de 2021

Cual fue el objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL, FORMACIÓN Y DOTACIÓN INSTRUMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	"FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DEL II IBAGUÉ FESTIVAL, QUE HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO EN LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN CULTURAL DEL SECTOR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19"	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA IMPULSANDO LO NUESTRO, EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.
Cual fue la cantidad de servicio que se contrató	30 eventos	25 eventos	4 eventos
Cual fue el Valor del contrato y su forma de pago?	$1.342.000.000,00 – Forma de pago: **PRIMER DESEMBOLSO:** Equivalente al 30% del valor del aporte de la Gobernación, previo cumplimiento de lo siguiente: (i) Avance de un 29% de la actividad 1, 10 y 11; (ii) Avance de un 40% de la actividad 3; (ii) Avance de un 50% de la actividad 2 y 5; (iv) Avance de un 20% de la actividad 12; . Todo lo anterior según cronograma de actividades. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Equivalente al 30% del valor del aporte de la Gobernación, previo cumplimiento de lo siguiente: (i) Avance de un 80% de la actividad 3; (ii) Avance de un 60% de la actividad 12; (iii) Avance de un 100% de la actividad 2 y 5. Todo lo anterior según cronograma de actividades. **TERCER DESEMBOLSO:** Equivalente al 30% del valor del aporte de la Gobernación, previo cumplimiento de lo	$410.000.000 - EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA, ASÍ: **PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al 50% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Informe técnico que dé cuenta de lo siguiente: (i) Cronograma de actividades; (ii) Especificaciones de cada actividad a realizar en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia	($351.000.000) EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA, ASÍ: **PRIMER PAGO:** Correspondiente al 50% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3,4,5,6,7 y 14 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

	siguiente: (i) Avance de un 86% de la actividad 1, 10 y 11; (ii) Avance de un 100% de la actividad 3 ; (iii) Avance de un 100% de la actividad 4, 5, 6 ;7 (iv) Avance de un 66% de la actividad 8 y 9; (v) Avance de un 100% de la actividad 12. Todo lo anterior según cronograma de actividades. **CUARTO DESEMBOLSO:** Equivalente al 10% del valor del aporte de la Gobernación, previo cumplimiento de lo siguiente: (i) Avance de un 100% de la actividad 1, 10 y 11; (ii) Avance de un 100% de la actividad 8 y 9; (iii) Suscripción de Acta de Liquidación. Todo lo anterior según cronograma de actividades.	con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al 25% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: -Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3,4,5,6,7,8,9,10, 11, 12 ,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 12 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. . -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **TERCER PAGO:** Correspondiente al 25% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 22 Y 24 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato . -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	**SEGUNDO PAG** Correspondiente al 25% del va de su aporte, previa presentaci de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnic financiero que dé cuenta de siguiente: (i) Ejecución técn del 100 % de las actividades 8 y 15 (ii) Balance financiero sob la ejecución de los recursos contrato. Soportes de Pago al Sistema Seguridad Social Integral, riesg profesionales y parafiscales los términos del artículo 50 de Ley 789 de 2002, concordancia con la Ley 828 2003, Art. 23 de la Ley 1150 2007. **TERCER PAG** Correspondiente al 25% del va de su aporte, previa presentaci de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnic financiero que dé cuenta de siguiente: (i) Ejecución técn del 100 % de las actividades 11, 12,13 y 16 (ii) Balan financiero sobre la ejecución los recursos del contrato . -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Inversión	Inversión	Inversión
Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos	NO	NO	NO
Qué clase de oferentes han participado en esos procesos de selección de contratistas?	Entidad publica	Entidad publica	Entidad publica
Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	NO	NO	NO
¿Cuál fue la duración del proceso de selección del contratista? (fecha de inicio el proceso de selección y fecha del contrato)	Fecha de inicio el proceso de selección 17/06/2020 - Fecha del convenio 13/12/2020	Fecha de inicio el proceso de selección 13/08/2021 - Fecha del contrato 10/11/2021	Fecha de inicio el proceso de selección 13/08/2021 - Fecha del contrato 10/11/2021
Cual fue el tiempo de ejecución	180 Días Calendario	90 Días Calendario	90 Días Calendario
Cuáles fueron las garantías que se exigieron en los contratos	No se exigen por ser una entidad pública.	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio - Pago anticipado	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio - Pago anticipado

ANÁLISIS HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL O LOCAL

Para el análisis histórico de otras entidades a nivel nacional se consultó el SECOP II, encontrándose procesos similares al presente proceso en estudio, con los cuales se pudo realizar el siguiente análisis:

No. De proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Presupuesto Oficial	Plazo	Garantías
CONV_ASOC_003-2021	MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CASA DE CULTURA EMILIANO SANTIAGO	Contratación Régimen Especial con Ofertas	$ 242.430.600	176 Días Calendario	Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y
4148.010.32.1.566-2021	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para apoyar a las organizaciones en procesos de formación en las diferentes disciplinas artísticas de la comuna 6 del Distrito Santiago de Cali, a través de la realización de talleres de formación en artes y realización del cierre de la muestra de los procesos artísticos y culturales, conforme a la ficha de inversión denominada: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003291 - 2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 106.932.000	150 Días Calendario	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y Responsabilidad Civil extracontractual

AMJI ESAL 008 DE 2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	APOYO A LOS PROCESOS DE TRASMISIÓN DE CONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN MODALIDAD DE ALTERNANCIA EDUCATIVA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 365.870.739	165 Días Calendario	Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, calidad del servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo.
CD-SC-181-2021	GOBERNACION DE CALDAS	Aunar esfuerzos para ofrecer educación musical por medios virtuales y/o presenciales a niños y jóvenes del departamento de Caldas asociados a los centros de formación Batuta, para desarrollar sus habilidades artísticas, sociales y contribuir a su bienestar.	Contratación régimen especial (con ofertas)	$100.700.000	10 MESES	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El Articulo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

-Certificado de existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
-Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos.

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.

-La ESAL deberá contar con el equipo misional técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades establecidas en el proceso, de ser necesario adaptarse rápidamente vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo a las exigencias del

cronograma y/o actividad a desarrollar, para lo cual deberá soportar dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades contempladas en el cronograma del proceso.

C. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar máximo CINCO (5) contratos (minuta) ejecutados con la respectiva acta de liquidación (Contrato público) o documento equivalente (Contrato privado) en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, para ello deben cumplir con los siguientes requisitos

- Al menos UNO (1) de los contratos deberá haber sido ejecutado con entidad pública.
- De cada experiencia, adjuntar contrato y acta de liquidación si se trata con Entidad Publica y/o contrato y documento equivalente a acta de liquidación si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratista y contratante facultado para ello.
- El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.
- Que contengan una ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendiendo como similar o afín: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL AREAS ARTISTISTICAS Y/O MUSICA Y/O DANZA
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales los consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En casi de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.
- Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($) tomando como base la TRM (Tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 1: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, la ESAL deberá anexar a la misma copia del contrato, en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 3: En caso de presentarse más de CINCO (5) contratos, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los CINCO (5) primeros contratos aportados.

NOTA 4: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en UNA (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos Establecidos en el presente criterio.

NOTA 5: De conformidad al numeral 2.5 articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza "Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibidos tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a los contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos los bienes obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a TRES (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

Nota 1: La experiencia en actividades artísticas y culturales corresponde al desarrollo de espectáculo público de las artes escénicas: "*Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico"* (Ley 1493 de 2011); por lo anterior no serán válidos, subcontratos, contratos de administración delegada, contratos de ferias agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ni planes de bienestar social.

Nota 2: Mínimo uno de los contratos presentados para la validación de la experiencia deberá contener en sus actividades la contratación de artistas para presentaciones en vivo y presentación de actividades artísticas folclóricas

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ASAMBLEA GENERAL: La ESAL a postularse en el siguiente proceso competitivo deberá contar con en su estructura organizativa con una Asamblea General como órgano supremo de autonomía y autoridad para la administración; para lo cual se deberá aportar organigrama de la ESAL y certificación expedida por el competente en donde indique sus funciones según sus Estatutos o copia de sus Estatutos.

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación a las actividades relacionadas con el presente proceso así:

-Registro Único Tributario –RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
-Indicador sobre la eficiencia en la administración de la Totalidad de sus proyectos así:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 30% valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL

F. REPUTACIÓN

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, deberá allegar fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser de reconocida idoneidad deberá tener una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a TREINTA (30) días de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificación expedida por el representante legal de la ESAL de que cuenta con sede física para el desarrollo de las actividades previstas en el siguiente proceso.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.

- Antecedentes Judiciales del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.

FACTORES DE SELECCIÓN

La Entidad con fundamento en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicara el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estado ajustada a la invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicaran a los siguientes factores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Presentaciones de grupo danza adicionales	50 puntos
Presentaciones de grupo de música adicionales	50 puntos
TOTAL	**100 Puntos**

CRITERIO – PRESENTACIONES ADICIONALES DE DANZA

La ESAL que ofrezca presentaciones adicionales de danza con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco (25) minutos conformada por doce (12) bailarines, en el desarrollo del contrato obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Seis (6) presentaciones con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines	50
Cuatro (4) presentaciones con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines	30
Dos (2) presentaciones con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines	20

CRITERIO – PRESENTACIONES MUSICALES ADICIONALES

La ESAL que ofrezca presentaciones de música adicionales de treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante, obtendrá un puntaje máximo

de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Seis (6) presentaciones adicionales de música - grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes	50
Cuatro (4) presentaciones adicionales de música - grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes	30
Dos (2) presentaciones adicionales de música -grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes	20

El proponente deberá anexar ficha técnica (anexo 4) para cada uno de las presentaciones ofrecidas en el criterio de calidad en el formato establecido incluyendo la siguiente información:

1. Nombre de la Obra
2. Reseña Compañía artística
3. Director de la agrupación
4. Número de integrantes
5. Duración de la puesta en escena

La información solicitada está en función de garantizar la idoneidad del personal que adelantará el proceso representativo y con el cual se valida la autorización de la agrupación o colectivo de presentar su propuesta a la presente invitación.

Nota 1: Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural

ANALISIS PRESUPUESTAL

Componente Artistico						
Ítem	**Componente**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor Total**
7	Ibague Gospel 2022	Una (1) presentación artística de dos (2) agrupaciones, en formato música rock/worship gospel conformadas por 16 artistas para presentación de una hora (60) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	2	25.000.000	50.000.000
8		Una (1) presentación artistica de una (1) compañía de danzas local conformada por 14 artistas para presentación de quince (15) minutos, con más de dos (2) eventos de experiencia en presentación a festivales del genero de musica gospel el cual participará en la actividad las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	15.000.000	15.000.000
9		Una (1) presentación artistica de una (1) agrupación animadora (formato música electrónica en vivo para preshows) para los cambios entre bandas invitadas, conforma por 6 artistas para presentación de una (60) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	15.000.000	15.000.000
10		Una (1) presentación artistica de una (1) agrupación urbana (formato música reguetón gospel) conformada por 3 artistas para presentación de treinta (30) las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	15.000.000	15.000.000
11	Plataforma Disonarte	Una (1) presentación de agrupación musical femenina de reconocimiento internacional conformada entre seis(6) y diez(10) artistas para presentación entre treinta(30) y cuarentay cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	30.000.000	30.000.000
12		Una (1) presentación de solista de rap femenina de reconocimiento internacional para presentación entre treinta(30) y cuarentay cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	15.000.000	15.000.000
13		Una (1) presentación de banda de rock de reconocimiento nacional con trayectoria de mas de diez años conformada entre cinco(5) y diez (10) musicos, para presentación entre treinta(30) y cuarentay cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	30.000.000	30.000.000
14		Una (1) presentación de agrupación de musica afrocolombiana de reconocimiento internacional con trayectoria de mas de diez años conformada entre cinco(5) y diez (10) musicos, para presentación entre treinta(30) y cuarentay cinco (45) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	50.000.000	50.000.000

15	XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández	Siete (7) presentaciones de Orquestas Sinfonicas departamentales entre veinticinco (25) y treinta(30) artistas, para presentacion entre diez (10) y quince (15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	7	15.000.000	105.000.000
16		Tres (3) presentaciones de Orquestas Sinfonicas locales entre veinticinco (25) y treinta(30) artistas, para presentacion entre diez (10) y quince (15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	3	10.000.000	30.000.000
17	Festival internacional de Hip Hop Ármate De Arte	Diecieis (16) presentaciones de solistas de baile (braking) en el genero hip hop para presentación de cinco (5) minutos en formato Battles de Breakin. Los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	16	500.000	8.000.000
18		Diecieis (16) presentaciones de agrupaciones (crew) de baile (braking) entre cinco y diez bailarines en el genero hip hop para presentación de cinco (5) minutos en formato Battles de Breakin. Los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	16	3.000.000	48.000.000
19		Realizar tres (3) presentaciones con artistas locales del género rap, con una duración mínima de treinta (30) minutos por presentación. Los artistas deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	3	5.000.000	15.000.000
20		Realizar un (1) concierto del género rap, con artista nacional, con una duración mínima de treinta (30) minutos. El solista deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	15.000.000	15.000.000
21	Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad	Veinte (20) presentaciones de solistas del IV Concurso nacional infantil y juvenil de interpretación de villancicos, con la participación de diez (10) a veinte (20) artistas, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	2.500.000	50.000.000
22		Diez (10) presentaciones de solistas en el concurso de interpretación de villancicos, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. los artistass deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	2.500.000	25.000.000
23		Ocho (8) presentaciones de coro navideños conformados entre doce y veinte artistas, para presentaciones entre cinco (5) y diez (10) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8	6.000.000	48.000.000
24		Ocho (8) presentaciones de Concurso Nacional de Agrupaciones Musicales, con la participación de seis (6) a diez (10) artistas, para presentaciones entre diez (10) a quince(15) minutos. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8	6.000.000	48.000.000

25		Nueve (9) presentaciones de grupo músical navideño de 8 a 10 músicos. con una estructura mínima de cuatro músicos brass (vientos) , cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	9	6.000.000	54.000.000
26		Dieciocho (18) presentaciones presentaciones de grupo músical navideño de 4 a 6 músicos. con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dps músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	18	3.000.000	54.000.000
27	Impulsando lo Nuestro la navidad nos Une	Dieciocho (18) presentaciones de show de danza navideña con agrupación de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines en el programa la navidad nos une. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	18	3.000.000	54.000.000
28		Dieciocho (18) presentaciones de caravana navideña con agrupación de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para recorrido de treinta (30) minutos por centros comerciales y sitios representativos de la ciudad conformada por doce (12) artistas en el programa la navidad nos une. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	18	4.000.000	72.000.000
Total Componente Artístico						846.000.000

Componente Logístico

Ítem	Componente	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor	Valor Total
1	XX encuentro de bandas sinfónicas Hilcias Benitez Fernández, Ibafest	**Servicio de rider básico para concierto principal encuentro departamental de bandas:** un concierto un(1) techo a 2 aguas de 15 de boca x 15 de fondo a 7 mts de alto, Una (1) tarima de 13,5 x 14,5 con areas de trabajo de 4,8 x 4.8 a 0,5 m. ,con estructuras laterales para pantalla, Hangar de 10 metros de alto x 16 metros de ancho de boca x 20 de fondo, iluminación de treinta (30) cabezas móviles, veinte (20) pares LP 009, tres (3) Cámaras de humo, una (1) Consola de luces interfaz o física, Pantalla: Pantalla 8x3 y dos (2) pantallas laterales 4 x 3 Sonido: 6 Mini blinder, dos (2) consolas digitales de treinta y dos (32) canales mínimo, dieciséis (16) cabinas array, ocho (8) cabinas para outfill activas por lado, dos (2) Bajos dobles para side fill, ocho (8) bajos dobles para P.A., dos (2) cabinas de 15' para side fill, ocho (8) cabinas para Monitoreo activas, un (1) Kit de batería, tres (3) Micrófonos inalámbricos, seis (6) Micrófonos para instrumentos de viento, un (1) splitter de treinta y dos (32) canales, ocho (8) cajas directas, dos (2) plantas eléctricas 75 kvs, un (1) Amplificador de bajo, un (1) Amplificador de guitarra o piano, cables de corriente y conexiones, el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	1	53.000.000	53.000.000

2	Plataforma Disonarte	**Servicio de rider básico para conciertos Plataforma Disonarte** un concierto un(1) techo a 2 aguas de 12 de boca x 12 de fondo a 9 mts de alto en parte trasera y 11 delantera, con 02 alas de 4 mts, con vitral en lados y parte central trasera, Una (1) tarima de 12 x 6 con areas de trabajo de 4,8 x 4.8 a 0,5 m, 1 carpa de 6 x 4, 6 carpas de 4x4 con vitral para camerinos, 50 mts de yelowjackets, 12 stibas Sonido:sonido p.a, front fill:28 cajas de line array das aero 12(16 p.a, 04 front fill, 04 sitio alterno y 04 sidedill), 08 sub event 210, 04 sub lx 218 (02 para side fill y 02 sitio alterno),1 snake de 48 canales canales y 8 envíos "con spliter" de 50 mts,2 procesadores dbx,1 consola de 48 canales,1 consola 01v para continuidad, talckback),sonido monitores:1 consola m32 con dl32,14 monitores de 12" activos,2 tripodes,13 in ear inalámbrico personal,6 mic inalámbricos,1 mic inalambrico,1 kit de micrófoneria profesional,30 bases de micrófono, cables xlr en perfecto estado y de ts a ts suficientes para cablear escenario y tener de backup 20 unidades,1 probador de cables. Luces:1 consola de luces profesional ,12 cabezas moviles – roge, 8 cabezas moviles bsw,8 cabezas moviles auras,8 cabezas moviles beam, 10 barras led,5 atomic 3000,50 parled 8w,20 par led – calidos con paletas de corte,8 minibruts tipo blinder,2 maquinas de humo tipo hazer, spliters de señal.video:40 metros cuadrados de pantalla led p6 (02 pantallas 4x5), 36 metros de pantalla (03 pantallas de 3x4),procesador de video,1 computador portatil para contenidos, 1 tv de 32" para monitor	Montaje	2	55.000.000	110.000.000
3	Festival internacional de Hip Hop Ármate De Arte	**Montaje Logístico Festival internacional de Hip Hop Ármate De Arte:** Garantizar cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	2	7.000.000	14.000.000
4	Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad	**Montaje Logístico Festival Multicultural Navideño, "Festinavidad** Garantizar cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	2	7.000.000	14.000.000

	La Navidad nos Une	**Montaje Logístico la navidad nos une**: Garantizar nueve (9) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento.	Montaje	9	7.000.000	63.000.000
Total Componente Logístico						254.000.000
Total Proceso						1.100.000.000

ANALISIS DEL RIESGO
TIPIFICACION DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoraión del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio tales como: Paros, huelgas, motines, disturbios, entre otros, que ocasionen cierre temporal de la ESAL	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Posible	Riesgo Alto	Cooperante	Revisar procesos	Probable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	No	Cooperante	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días

2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del convenio, tales como: Insuficiencia del equipo humano o técnicos inadecuados o insuficientes para el desarrollo de cada programa.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	Cooperante	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Menor	Riesgo Bajo	No	Cooperante	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ
Secretario de Educación y Cultura (E)
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado y Aprobado por:	***Jaiber Antonio Bermúdez Guáqueta – Director de Cultura***	***Dirección Cultura***		***Octubre /2022***
Proyectado por:	***Willington Arias – Contratista***	***Dirección Cultura***		***Octubre /2022***
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				